

RIO GALLEGOS,  1 JUL 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.640/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Desarrollo de Aplicaciones NCL para TV Digital", el cual será dictado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. AdeS. Fernanda OYARZO y AdeS. Franco HERRERA, bajo la responsabilidad de la Dra. Sandra CASAS, entre el 7 y el 9 de Agosto de 2013, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE con el dictado del mencionado Proyecto de Extensión se pretende capacitar a los asistentes en la programación de aplicaciones software interactivas para TV Digital en el lenguaje de marcas Nested Context Language o NCL;

QUE el objetivo general consiste en brindar una introducción básica a los conceptos pertinentes a la televisión digital comparándola con la televisión analógica, marcando sus desventajas y resaltando las mismas a modo de contextualizar al asistente para la comprensión del modelo de referencia de TV Digital a utilizar en el Curso en cuestión;

QUE los objetivos específicos apuntan a realizar una introducción al lenguaje NCL, abarcando sus principales construcciones, presentar ejemplos conductores para poder realizar aplicaciones NCL y realizar ejercitación de codificación incremental en los lenguajes mencionados;

QUE los destinatarios son alumnos avanzados de las Carreras Analista de Sistemas (AdeS.), Licenciatura en Sistemas, graduados en AdeS., Licenciatura/Ingeniería en Sistemas/Informática/Computación y Programadores de Software;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE por Nota Nº 171/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Desarrollo de Aplicaciones NCL para TV Digital", el cual será dictado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. AdeS. Fernanda OYARZO y AdeS. Franco HERRERA, bajo la responsabilidad de la Dra. Sandra CASAS, entre el 7 y el 9 de Agosto de 2013, con una duración de VEINTE (20) horas reloj y fijar un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE el Proyecto antes mencionado se encuadra en la Ordenanza 140-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Desarrollo de Aplicaciones NCL para TV Digital", el cual será dictado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. AdeS. Fernanda OYARZO y AdeS. Franco HERRERA, bajo la responsabilidad de la Dra. Sandra CASAS, entre el 7 y el 9 de Agosto de 2013, con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la

///





**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

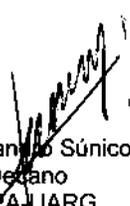
111-2-

U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVÉSE.-

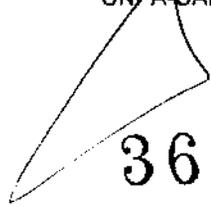

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº


360